



"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 30 de agosto de 2012.

VISTO la Resolución N° 47/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Reconquista, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Que asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza N° 1273.

Que el llamado propuesto por la Facultad Regional Reconquista da cumplimiento al convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la citada Facultad, en lo que respecta al Subproyecto de Recursos Humanos Académicos – Aumento de Dedicaciones Exclusivas. **(PROMEI)**

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

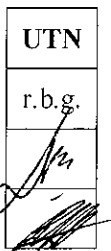
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor en la Facultad Regional Reconquista y ratificar los términos de la Resolución N° 47/2012 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2º.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondientes al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Reconquista, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

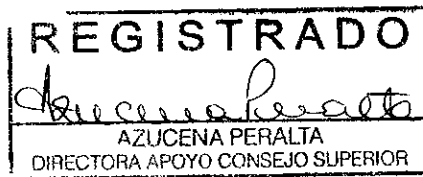
ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1151/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION Nº 1151/2012

**FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA**

**PROFESOR ADJUNTO**

**DEDICACION EXCLUSIVA**

**AREA: ELECTRICIDAD**

**ASIGNATURA: MEDICIONES ELECTRICAS**

**JURADOS TITULARES:**

Profesores: CABRAL, Agustín

F. R. Reconquista

CAMINOS, Jorge

F. R. Santa Fe

CIRERA, Eduardo

Universidad Nacional del Nordeste

**JURADOS SUPLENTE:**

Profesores: VITTI, Oscar

F. R. Reconquista

REGALINI, Raúl

F. R. Santa Fe

BASTERRA, José

Universidad Nacional del Nordeste

rbg